

va publicación del joven y entusiasta trabajador señor Egu-  
ren merece ser declarada de mérito relevante a los efectos so-  
licitados por su autor.

La Academia, como siempre, en su superior criterio, acor-  
dará lo que mejor proceda.

MANUEL ANTÓN.

---

#### IV

#### INFORME PARA CONCEDER LA ENCOMIENDA DE NUMERO DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII EN FAVOR DE DON ABELARDO MERINO ALVAREZ

El excelentísimo señor don Francisco Bergamín, presiden-  
te de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica, cum-  
pliendo el acuerdo tomado en una de sus sesiones, eleva al ex-  
celentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Ar-  
tes una razonada *Súplica* en favor de don Abelardo Merino Al-  
varez, vocal de aquella Junta, para que se sirva proponerle a Su  
Majestad el Rey para la concesión de una Encomienda de nú-  
mero de la Orden Civil de Alfonso XII. De Real orden ha sido  
enviada a informe a nuestra Academia dicha *Súplica* y, encar-  
gado por nuestro digno Director, tengo el honor de proponer el  
siguiente :

Aparte de que, a mi parecer, se ha de considerar argumen-  
to decisivo la apreciación de méritos hecha por la Junta Direc-  
tiva de la Real Sociedad Geográfica al acordar la petición para  
su Vocal de la Encomienda de número de la Orden Civil de  
Alfonso XII, en la *Súplica* encuéntrase la relación de obras  
importantísimas que ha publicado, de premios que ha obteni-  
do y de distinciones en honor que ha merecido; pudiéndose,  
por todo ello, formar idea del influjo amplio y patriótico que  
don Abelardo Merino Alvarez ha producido con su incansable  
actividad en diversos ramos de la cultura humana. Es sobrada  
para la recompensa que se pide dicha relación, que no se repite  
en este *Informe* por estar el que suscribe de acuerdo en todo  
con la alta apreciación de aquella Junta Directiva; pero para  
completar el cuadro de la labor y honores del señor Merino Al-

varez pueden añadirse a las registradas en la *Súplica* las obras siguientes:

*Política general que a España conviene seguir para su engrandecimiento: aplicaciones de la política de los Reyes Católicos a la época actual.* Premiada en los Juegos Florales celebrados en Medina del Campo para conmemorar el cuarto centenario de doña Isabel la Católica.

*Las costumbres y el Teatro: su influencia recíproca.* Premiada en los Juegos Florales celebrados en Pontevedra el año 1903.

*Amor a la naturaleza: su bienhechora influencia sobre el espíritu y las costumbres.*

*Organización que debe darse a los Pósitos para que resulten beneficiosos al progreso de los agricultores.*

*Influencia de la Prensa en el desarrollo progresivo del Comercio.*

*Carácter del arte decorativo en la presente época: su origen y desarrollo.* Premiadas estas cuatro monografías en los Juegos Florales celebrados en Valladolid el año 1906.

*La "Divina Comedia" como fuerza propulsora en el camino ascendente de la Humanidad.* Barcelona, 1921. Premiada por la Società Nazionale Dante Alighieri en el concurso público celebrado con motivo del VI Centenario de la muerte de este altísimo poeta.

Y en estos días acaba de alcanzar el premio único en los Juegos Florales hispanocubanos por su *Estudio sobre la labor realizada por los españoles en Cuba desde la emancipación de esta isla.*

Además, son muchísimos los trabajos, artículos, informes, etcétera, que ha publicado en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, en la *Revista de Geografía Comercial y Mercantil* y en el *Boletín de Intendencia e Intervención Militares*.

Como se ve, es laudabilísima y muy meritoria la obra literaria ya realizada por don Abelardo Merino Alvarez, juzgada digna de recompensas por tribunales competentes en públicos concursos.

Además de los títulos que se consignan en la *Súplica* ha merecido el señor Merino Alvarez los siguientes: bibliotecario

de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, secretario de la Sección de Navegación en la Liga Africanista Española, correspondiente por méritos de la Española de Higiene, cronista de Avila, miembro del Institut Colonial International, benemérito de la Società Nazionale Dante Alighieri, miembro de la Sociedad Geográfica de New-York y caballero profeso de la Inclita Orden Militar del Santo Sepulcro. Tiene, además de las condecoraciones y distintivos de las Academias y Sociedades a que pertenece, la cruz y placa del Mérito Militar y un gran número de medallas conmemorativas.

Conviene tener presente el art. 2.º del Real decreto de 17 de noviembre de 1906, que dice así: "Será requisito indispensable para obtener la Encomienda de esta Orden, ya sea de número u ordinaria, haber disfrutado durante tres años, por lo menos, la categoría inferior inmediata, o hallarse el agraciado comprendido en los casos 1.º, 2.º, 4.º ó 9.º del art. 7.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 31 de mayo de 1902."

Don Abelardo Merino Alvarez encuéntrase, a mi parecer, incluido en el caso 9.º de excepción, que dice: "Haber publicado una obra de consulta en los diversos ramos de Instrucción pública o un libro cuya importancia sea generalmente reconocida", por sus *Nociones de Topografía*, declaradas de texto para la Academia de Administración Militar por Real decreto de 30 de enero de 1911; por su extensa y magistral *Geografía económica de todas las regiones del globo, excepto Berbería y la Península Ibérica*, en dos tomos (Madrid, 1913), y por su *Historia de la ciudad de Murcia desde la conquista por don Jaime I de Aragón hasta la mayor edad de don Alfonso XIII*, que fué premiada por nuestra Academia con el premio del excelentísimo señor Marqués de Aledo en el concurso público abierto el año 1918, y de la que en el *Informe* dado por la Comisión se dice, entre otras cosas, "que abarca todos los aspectos históricos de aquella población, separando la historia externa de la interna, haciendo, además, cumplidas reseñas o descripciones de la ciudad, de su campo y de sus producciones e industria, y desarrolla la historia artística, literaria y científica de Murcia, tratando de todo minuciosamente y con copiosa información..."; y fué preferida "por su investigación más prolija y

detallada, por su plan más concienzudamente elaborado, por su más completo desarrollo, por su estilo no sólo correcto sino ameno y agradable, por abarcar en su integridad toda la historia de Murcia durante el período señalado en el certamen, por el juicio mesurado e imparcial y por la exactitud de sus numerosas citas...”.

Por todo lo anteriormente expuesto juzga el que suscribe que don Abelardo Merino Alvarez es merecedor de la Encomienda de número de la Orden Civil de Alfonso XII que se solicita. No obstante, la Academia, en su alto criterio, resolverá, como siempre, lo que estime más oportuno.

*Madrid, 9 de junio de 1922.*

FR. GUILLERMO ANTOLÍN,  
O. S. A.